

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARIA MUNICIPAL



DECRETO N° 023 /

QUINTA NORMAL, 09 ENE 2019

LA ALCALDÍA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 30-10-2018.
2. Memorándum N° 001 de fecha 02-01-2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
3. Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 03-01-2019.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

1. RECTIFICA EL DECRETO ALCALDICIO N° 1385 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2018, QUE APROBÓ LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE DERECHOS A REGIR DURANTE EL AÑO 2019, EN LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

		VÍA PRINCIPAL	VÍA SECUNDARIA
8.3.2.4	CAMIÓN DE DOS EJES POR DÍA	2.00 UTM	1.5 UTM
10.2.8	CAMBIO DE CERTIFICADO Y/O AUTORIZACIÓN, A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE.	0.01 UTM	0.01 UTM

DEBE DECIR:

		VÍA PRINCIPAL	VÍA SECUNDARIA
8.3.2.4	CAMIÓN DE MÁS DE DOS EJES POR DÍA	2.00 UTM	1.5 UTM
10.2.8	CAMBIO DE CERTIFICADO Y/O AUTORIZACIÓN, A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE.	0.05 UTM	0.05 UTM

2. EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS PROCEDERÁ A PUBLICAR LA RECTIFICACIÓN A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: CARMEN GLORIA FERNANDEZ VALENZUELA, ALCALDESA DE QUINTA NORMAL Y NORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE.
LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



NORA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CGFV.NGH.CGR.ecs.
Ant.: 0022/2019.
Distribución:

Alcaldía, Administrador Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Secpla, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Áreas Verdes, Antecedentes y Archivo.

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVOS**



N° ANTECEDENTE
OF. DE PARTES

0022

FECHA DE INGRESO

03 ENE 2019

N° CONTROL DE SISTEMA
DE DOCUMENTOS

0004

FORMULARIO DE INGRESO DE DOCUMENTOS A DISTRIBUCION

TIPO DE DOCUMENTO: Memorandum N° 0001
 MATERIA: solicite modifie. de decreto 1385/18, Ordenanza de derechos Municipales año 2018.

REMITENTE: Zorauito

PLAZO RESPUESTA DEL DOCUMENTO 05 DIAS

DESPACHO

FECHA	<u>04 ENE 2019</u>	DE	<u>of. Parts</u>	A	<u>secretaria</u>
FECHA	<u>04 ENE 2019</u>	DE	<u>S.M.</u>	A	<u>Control.</u>
FECHA	<u>08/01/2019</u>	DE	<u>CONTROL</u>	A	<u>Alcaldia</u>
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____
FECHA	_____	DE	_____	A	_____



TRAMITE

OBSERVACIONES

023 09 ENE 2019

FECHA CUMPLIMIENTO DE RESPUESTA _____

DOCUMENTO DE RESPUESTA _____



Municipalidad
Quinta Normal

DEPTO. DE INGENIERÍA Y ESTUDIO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MEMORÁNDUM N° 001 /

Quinta Normal, 02 ENE. 2019 /

DE: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

**A : SRA. NORA GONZALEZ HERNANDEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Mat: Solicita modificación Ordenanza de Derechos Municipales año 2019.

Junto con saludar, informo a Ud., que revisada la Ordenanza de Derechos Municipales año 2019, aprobada según Decreto N°1385 de fecha 30 de octubre de 2018, presenta errores de digitación en algunos ítems, en lo que respecta a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por lo anterior solicito se modifique según se indica:

Donde dice:

		Vía Principal	Vía Secundaria
8.3.2.4	Camión de dos ejes por día	2.00 UTM	1.5 UTM
10.2.8	Cambio de certificado y/o autorización, a petición de contribuyentes.	0.01	0.01

Debe decir:

		Vía Principal	Vía Secundaria
8.3.2.4	Camión de más de dos ejes por día	2.00 UTM	1.5 UTM
10.2.8	Cambio de certificado y/o autorización, a petición de contribuyentes.	0.05 UTM	0.05 UTM

Sin otro particular, se despide cordialmente,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
(1005) Y FINANZAS
SECRETARÍA
HORA 12:00
FECHA INGRESO 03 ENE. 2019
FECHA ESCRITO 03 ENE. 2019


CAROLINA GORMAZ ROSAS
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL

CGR/gca.
cc: Dirección de Tránsito - Archivo.
Control de documentos: 004



*03/01/19 Secretaria uppl
Agradecido decretar la
rectificación solicitada
esta Dirección reemplazó
las bases respectivas.*

MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° 1385

QUINTA NORMAL, 30 OCT 2018

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE;

VISTOS:

1. Acuerdo N° 103 de fecha 26-10-2018, del Concejo Municipal.
2. Proyecto Ordenanza de Derechos Municipales.
3. Memorándum N° 345 de fecha 26-10-2018, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Ordenanza de Derechos Municipales, año 2019.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra f) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistemático, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

1. PROMULGA ACUERDO N° 103 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, OTORGADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, QUE APROBÓ LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE DERECHOS A REGIR DURANTE EL AÑO 2019.
2. DICHA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA DE DERECHOS FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE DECRETO ALCALDICIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y EMPEZARÁ A REGIR A CONTAR DEL 01 DE ENERO DE 2019.
3. EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS PROCEDERÁ A PUBLICAR LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL A MAS TARDAR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: RICARDO ALARCÓN ALARCÓN, ALCALDE SUBROGANTE Y PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARÍA MUNICIPAL.

LO QUE COMUNICO A UD., PARA SU CONOCIMIENTO.



RAA.PAA.NGH.ecs.
Ant.: 3311 y 3318/2018.
Distribución:

Alcaldía, Administrador Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Secpla, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Áreas Verdes, Antecedentes y Archivo.



8.3 CARGA Y DESCARGA

8.3.1 "Para el pago del segundo semestre de carga y descarga, deberá realizar el pago del primer semestre del año en curso.

		VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA
8.3.1.1	Automóviles, station Wagón	3.00 UTM	2.00 UTM
8.3.1.2	Camionetas y Furgones	4.00 UTM	3.00 UTM
8.3.1.3	Camión 2 ejes	6.00 UTM	4.00 UTM
8.3.1.4	Camión más de 2 Ejes	8.00 UTM	6.00 UTM
8.3.1.5	Grúa Horquilla o similar	4.00 UTM	2.00 UTM

8.3.2 OCASIONAL POR DÍA

		VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA
8.3.2.1	Automóviles, station Wagón	0.30 UTM	0.20 UTM
8.3.2.2	Camionetas o furgón	0.40 UTM	0.30 UTM
8.3.2.3	Camiones, de dos ejes por día	1.00 UTM	0.75 UTM
8.3.2.4	Camión, de dos ejes por día	2.00 UTM	1.5 UTM
8.3.2.5	Grúa horquilla o similar por día	1.00 UTM	0.75 UTM

8.4. SEÑALIZACIÓN ESTACIONAMIENTO

8.4.1	Derechos por instalación de cartel que consigne la o las placas de los vehículos autorizados para ocupar estacionamientos reservados	0.50 UTM
-------	--	----------

ARTÍCULO 9°: LOS DERECHOS PARA INSTALACIÓN DE SEÑALES A PETICIÓN DE PARTICULARES Y POR SU REPOSICIÓN EN CASO DE DAÑO OCASIONADO POR TERCEROS, SE GIRARÁN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ESTUDIOS, AJUSTADOS A LA TABLA SIGUIENTE:

9.1 INSTALACIÓN:

9.1.1	Señalización solicitada por particulares	2.00 UTM
9.1.2	Reposición de señales dañadas en accidentes de tránsito por unidad	2.00 UTM
9.1.3	Reposición de vallas peatonales dañadas en accidentes de tránsito, por metro lineal	2.00 UTM



9.2 REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

9.2.1	Daño parcial a la techumbre, asientos o base.	10.00 UTM
9.2.2	Daño total	20.00 UTM

Artículo 10°: OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y ESTUDIOS, ESTARÁN AFECTOS A LOS SIGUIENTES DERECHOS:

10.1 CERTIFICADO DE LOCALIZACIÓN (VIVIENDA):

10.1.1	Colectivas	0.25 UTM
10.1.2	Individuales	0.10 UTM

10.2 CERTIFICADO:

10.2.1	Permisos a cuidadores de vehículos en la vía pública, semestral.	0.20 UTM
10.2.2	Revisión de Informes técnicos solicitados por particulares.	1.50 UTM
10.2.3	Croquis de cruces con indicación de señalética y sentido de la circulación de vehículos, solicitados por particulares	0.10 UTM
10.2.4	Certificado recepción de señales	1.00 UTM
10.2.5	Revisión de proyectos sobre señalización y demarcación vial.	0.50 UTM
10.2.6	Certificados varios	0.10 UTM
10.2.7	Copia certificado autorización suspensión	0.05 UTM
10.2.8	Cambio de certificado y/o autorización, a petición de contribuyentes.	0.01 UTM
10.2.9	Inicio de trámite para autorización uso de vía, uso BNUP para estacionamiento, cierre de calle por trabajos en la vía, o similar. (1)	0.05 UTM

		VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA
10.2.10	Autorización de trabajos en la vía, por día	0.40 UTM	0.20 UTM
10.2.11	Autorización suspensión de tránsito vehicular solicitada por empresas, por cuadras o fracción, para carga o descarga, por hora.	1.00 UTM	0.50 UTM
10.2.11.1	Autorización suspensión de tránsito vehicular solicitada por empresas, por cuadras o fracción, para carga o descarga, por día. (2)	3.00 UTM	2.00 UTM

- (1) En caso de tener respuesta favorable, este pago se abonará al total del derecho correspondiente.
 (2) Si se trata de obras financiadas por SERVIU, éstas quedarán exentas de pago de derechos municipales según indican los dictámenes de la Contraloría General de la República N° 30.531 del año 2002 y 728 del año 2004.



8.3 CARGA Y DESCARGA

8.3.1 "Para el pago del segundo semestre de carga y descarga, deberá realizar el pago del primer semestre del año en curso.

		<u>VIA PRINCIPAL</u>	<u>VIA SECUNDARIA</u>
8.3.1.1	Automóviles, station Wagón	3.00 UTM	2.00 UTM
8.3.1.2	Camionetas y Furgones	4.00UTM	3.00 UTM
8.3.1.3	Camión 2 ejes	6.00 UTM	4.00 UTM
8.3.1.4	Camión más de 2 Ejes	8.00 UTM	6.00 UTM
8.3.1.5	Grúa Horquilla o similar	4.00 UTM	2.00 UTM

8.3.2 OCASIONAL POR DÍA

		<u>VIA PRINCIPAL</u>	<u>VIA SECUNDARIA</u>
8.3.2.1	Automóviles, station Wagón	0.30 UTM	0.20 UTM
8.3.2.2	Camionetas o furgón	0.40 UTM	0.30 UTM
8.3.2.3	Camiones, de dos ejes por día	1.00 UTM	0.75 UTM
8.3.2.4	Camión, de más de dos ejes por día	2.00 UTM	1.5 UTM
8.3.2.5	Grúa horquilla o similar por día	1.00 UTM	0.75 UTM

8.4. SEÑALIZACIÓN ESTACIONAMIENTO

8.4.1	Derechos por instalación de cartel que consigne la o las placas de los vehículos autorizados para ocupar estacionamientos reservados	0.50 UTM
-------	--	----------

ARTÍCULO 9°: LOS DERECHOS PARA INSTALACIÓN DE SEÑALES A PETICIÓN DE PARTICULARES Y POR SU REPOSICIÓN EN CASO DE DAÑO OCASIONADO POR TERCEROS, SE GIRARÁN A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y ESTUDIOS, AJUSTADOS A LA TABLA SIGUIENTE:

9.1.1	Señalización solicitada por particulares	2.00 UTM
9.1.2	Reposición de señales dañadas en accidentes de tránsito por unidad	2.00 UTM
9.1.3	Reposición de vallas peatonales dañadas en accidentes de tránsito, por metro lineal	2.00 UTM





Municipalidad
Quinta Normal

9.2 REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE REFUGIOS PEATONALES, EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

9.2.1	Daño parcial a la techumbre, asientos o base.	10.00 UTM
9.2.2	Daño total	20.00 UTM

Artículo 10°: OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO INGENIERÍA Y ESTUDIOS, ESTARÁN AFECTOS A LOS SIGUIENTES DERECHOS:

10.1 CERTIFICADO DE LOCALIZACIÓN (VIVIENDA):

10.1.1	Colectivas	0.25 UTM
10.1.2	Individuales	0.10 UTM

10.2 CERTIFICADO:

10.2.1	Permisos a cuidadores de vehículos en la vía pública, semestral.	0.20 UTM
10.2.2	Revisión de Informes técnicos solicitados por particulares.	1.50 UTM
10.2.3	Croquis de cruces con indicación de señalética y sentido de la circulación de vehículos, solicitados por particulares	0.10 UTM
10.2.4	Certificado recepción de señales	1.00 UTM
10.2.5	Revisión de proyectos sobre señalización y demarcación vial.	0.50 UTM
10.2.6	Certificados varios	0.10 UTM
10.2.7	Copia certificado autorización suspensión	0.05 UTM
10.2.8	Cambio de certificado y/o autorización, a petición de contribuyentes.	0.05 UTM
10.2.9	Inicio de trámite para autorización uso de vía, uso BNUP para estacionamiento, cierre de calle por trabajos en la vía, o similar. (1)	0.05 UTM

		VIA PRINCIPAL	VIA SECUNDARIA
10.2.10	Autorización de trabajos en la vía, por día	0.40 UTM	0.20 UTM
10.2.11	Autorización suspensión de tránsito vehicular solicitada por empresas, por cuadras o fracción, para carga o descarga, por hora.	1.00 UTM	0.50 UTM
10.2.11.1	Autorización suspensión de tránsito vehicular solicitada por empresas, por cuadras o fracción, para carga o descarga, por día. (2)	3.00 UTM	2.00 UTM



- (1) En caso de tener respuesta favorable, este pago se abonará al total del derecho correspondiente.
- (2) Si se trata de obras financiadas por SERVIU, éstas quedarán exentas de pago de derechos municipales según indican los dictámenes de la Contraloría General de la República N° 30.531 del año 2002 y 728 del año 2004.